



Elota.
"Para bien y para todos"

FISM-TM-003-2023



Oficio de aprobación de obra.

La Cruz, Elota, Sinaloa a 18 de Mayo del 2023.

**C. ING. ALBERTO PÉREZ SALAZAR.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

P R E S E N T E . -

En relación al Presupuesto de Egresos para el **Ejercicio 2023**, ratificado por el **H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, QUINCUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGÉSIMA QUINTA ORDINARIA)**, en reunión efectuada el día **17 de Mayo del 2023**, dentro del programa **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023**, sustentado en el análisis de la información y documentación técnica correspondiente, me permito comunicar a usted, que esta tesorería Aprueba la cantidad total de **\$ 2,241,992.78 SON: (SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 78/100 M.N)** para la Ejecución de la obra se destinarán de los Programas de Inversión 2023, de conformidad con los anexos respectivos y apegándose a la estructura financiera siguiente.

**“FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL,
EJERCICIO FISCAL 2023”**

PROGRAMA/SUB-PROGRAMA/OBRA	PRESUPUESTO BASE (MONTO CON IVA)	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPORTE TOTAL
RAMO 33 FOLIO: 64504 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS. ENTRE AVENIDA PONIENTE 14 Y AVENIDA MAR MERMEJO COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.	\$2,241,992.78	(INC. IVA)	\$2,241,992.78



Oficio de aprobación de obra.

La totalidad de estos recursos serán aplicados a las obras contenidas en los anexos técnicos respectivos y solo podrán ser transferidos previa autorización y aprobación de esta tesorería; el ejercicio del recurso estará sujeto a la presentación de los informes de avance físico a nivel de obra y a la disponibilidad de recursos financieros.

Para la realización de estas acciones se observaran los lineamientos del manual de normatividad para la obra publica, Federal, Estatal y Municipal, así como la estructura financiera aquí señalada.

Así mismo y para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras publicas y adquisiciones de bienes muebles, mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obras Públicas, Ley de Adquisiciones y Administrativas de Bienes Muebles de la Federación y Estado.

**“ELOTA, PARA BIÉN Y PARA TODOS”
A T E N T A M E N T E
EL TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA**



L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL
TESORERÍA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

C.c.p.-C. ANA KAREN VAL MEDINA. PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA.- Edificio.
C.c.p.-LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA.- AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, CULIACÁN SINALOA.
C.c.p.- ING. ALBERTO PÉREZ SALAZAR.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES
C.c.p.- Archivo.-